

TRABAJA EN ARTICLE 19

VACANTE

Consultoría para el servicio de acciones de comunicación para Centroamérica y el Caribe



DESCRIPCIÓN GENERAL:

Consultoría para la realización de acciones estratégicas en materia de comunicación para fortalecer el trabajo en términos de visibilización del Programa de Centroamérica y el Caribe de ARTICLE 19.

PERÍODO DE SERVICIOS:

1 de julio 2023 al 20 de enero 2024.

I. ANTECEDENTES.

ARTICLE 19 México y Centroamérica es una organización independiente y apartidista que promueve y defiende el avance progresivo de los derechos de libertad de expresión y acceso a la información de todas las personas, de acuerdo a los más altos estándares internacionales de derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia.

II. CONTEXTO

El Programa de Centroamérica y el Caribe de ARTICLE 19 surge en 2018, a partir de la necesidad de construir una oficina regional con una agenda enfocada en la libertad de expresión y el acceso a la información. Esta iniciativa se proyectó para registrar y documentar las agresiones contra periodistas y personas comunicadoras; visibilizar la violencia y los obstáculos para ejercer el periodismo; apoyar en el fortalecimiento de capacidades de periodistas y actores locales que ejercen la libertad de expresión, y llevar a cabo acciones de incidencia ante los mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos.

Durante los últimos años los gobiernos de la región han intensificado las restricciones a la libertad de expresión, a partir de la implementación de un sistemático acoso contra quienes ejercen públicamente su derecho a expresarse de manera crítica. La represión al ejercicio de la libertad de expresión es una práctica sistémica e institucionalizada por el Estado, amparada en los recursos judiciales y legislativos vigentes en el Estado cubano.

Ante el clima represivo que priva en la región, actores y organizaciones locales e internacionales, como ARTICLE 19, se han sumado a los reclamos para que se ponga fin a la violencia contra la prensa crítica y se reconozcan los derechos a informar y ser informado/a.

III. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA.

Título:

Consultoría para la construcción de acciones de comunicación en apoyo al Programa de Centroamérica y el Caribe de ARTICLE 19.

Localidad:

Remoto, con disponibilidad para reuniones presenciales o en línea al menos una vez por semana, con personal del Programa de Centroamérica y el Caribe de ARTICLE 19.

Tipo de contrato:

Contrato de servicios profesionales independientes.

Duración del proyecto:

1 de julio de 2023, al 20 de enero de 2024.

Supervisión.

Claudia Ordóñez, oficial de Programa de Centroamérica y el Caribe.

TRABAJA EN ARTICLE 19

VACANTE

Consultoría para el servicio de acciones de comunicación para Centroamérica y el Caribe

IV. ENTREGABLES.

A continuación, se detallan los entregables que deberán generarse a lo largo de la consultoría:

- Monitoreo diario de medios electrónicos para ubicar posibles reacciones de alertas o posturas, a través de las páginas web de los medios y redes sociales. Los hallazgos serán enviados al Programa de Centroamérica y el Caribe de forma diaria por correo electrónico.
- Creación de al menos 9 contenidos al mes para piezas digitales en formato de postal, infografía, cápsula de video, gif, etc.
- Aportar insumos del tema a abordar a personas voceras para posibles entrevistas.
- Apoyo en la elaboración de insumos para publicar al menos 7 columnas o textos en medios de comunicación.
- Elaborar al menos 10 propuestas de contenidos y piezas de comunicación para el informe anual sobre la situación del ejercicio de la libertad de expresión.
- Generar contenidos para elaborar comunicados a solicitud de la organización.
- Hacer una o dos propuestas de estrategias de comunicación en el marco de fechas clave o efemérides.

Cada uno de estos documentos será elaborado por la consultoría en estrecha coordinación con el equipo del Programa de Centroamérica y el Caribe y el Área de Comunicación de ARTICLE 19.

Las propuestas deben enviarse al correo electrónico.

claudia@article19.org



Fecha límite

18 de junio 2023.

V. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Educación:	Estudios en comunicación o áreas sociales. Cursos de actualización.
Conocimientos:	En la situación de libertad de expresión en la región.
Experiencia:	Diseño de estrategias de comunicación. Trabajo con la sociedad civil. Procesos de planeación, seguimiento y evaluación.
Habilidades:	Excelente redacción y ortografía. Capacidad para conducir procesos.

* La persona consultora debe poder emitir recibos con validez fiscal en México.

VI. ACUERDOS INSTITUCIONALES

La consultoría tendrá acceso a toda la documentación e información requerida referente al proyecto.

Toda la información y documentación es estrictamente confidencial.

VII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las y los interesados deben enviar los siguientes documentos:

- Currículum Vitae.
- Carta de motivos (máximo 2 cuartillas) en la que se exponga el interés, experiencia y cualidades para elaborar la consultoría.
- Un documento describiendo 5 propuestas relacionadas con los entregables que incluya una propuesta de honorarios.

